

16/03/2023

Arica: Fiscalía obtiene condena contra acusados que internaron a Chile más de una tonelada de droga vía marítima

Tras presentar diversas pruebas en el juicio oral, la Unidad de Análisis Criminal de la Fiscalía de Arica obtuvo un veredicto condenatorio contra los seis miembros de una organización internacional que internaba droga, vía marítima, a Chile y que fue desarticulada en diciembre de 2021, incautándose cerca de mil 400 kilos de cannabis sativa.



La organización era liderada por tres ciudadanos colombianos, quienes junto a otros tres acusados peruanos utilizaban rutas

marítimas para internar grandes cantidades de droga a nuestro país. La denominada Operación "Altamar 18" fue trabajada por la fiscalía local, junto a la Brigada Antinarcóticos y contra el Crimen Organizado (Brianco) Arica y personal de la policía marítima de la Armada de Chile.

La investigación por estos hechos se inició en marzo de 2021, estableciéndose que los acusados colombianos coordinaban el envío de una gran cantidad de droga a bordo de una embarcación peruana que tenía como destino Arica para finalmente ser trasladada a la Región Metropolitana.

Así, el día 23 de diciembre de 2021 personal de la Armada abordó la nave peruana dentro de la zona económica exclusiva correspondiente a mar territorial chileno, diligencia en la que se incautó mil 378,55 kilos de droga del tipo cannabis sativa y se detuvo a los tres acusados peruanos.

Luego de ello, se detuvo a dos ciudadanos colombianos encargados de acopiar la droga en bodegas del sector norte de Arica y en Santiago se detuvo a otro sujeto de la misma nacionalidad quien actuaría como receptor de la droga en la capital y que tenía nexo directo con la organización en Colombia.

“Fue un juicio complejo pero se logró acreditar todos los hechos de la acusación. Se estableció que la droga era embarcada en el puerto de Paita, en el Departamento de Piura en Perú, para posteriormente ser entregada en alta mar frente a las costas chilenas”, sostuvo el fiscal de Análisis Criminal, Cristian Sanhueza.

La sentencia se dará a conocer el miércoles 22 de marzo, en el Tribunal Oral de Arica.